



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



IMIPAS
INSTITUTO MEXICANO
DE INVESTIGACIÓN EN PESCA
Y ACUICULTURA SUSTENTABLES



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

N° de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

DRA. ALICIA VIRGINIA POOT SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DE ORDENAMIENTO
PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CONAPESCA
AV. CAMARÓN SÁBALO NO. 1210 ESQ. TIBURÓN
FRACC. SÁBALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100
PRESENTE

Hago referencia al oficio DGOPA. -20007/031025, con fecha del 6 de octubre de 2025, mediante el cual comunica a esta Dirección que la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA), mediante Oficio No. 118/2025 suscrito con la misma fecha, ha solicitado la extensión de la veda de camarón para la zona marina que abarca desde la frontera con los Estados Unidos de América (E.U.A.), en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en Veracruz, para concluir a las 18:00 horas del 10 noviembre del presente año, por tanto requiere la emisión de una Opinión Técnica que, de ser procedente, permita realizar las gestiones para la modificación de la veda en cuestión.

En función a lo señalado en el Transitorio Segundo del ACUERDO por el que se establecen las épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe", publicado el 30 de abril de 2025 en el Diario Oficial de la Federación, que a la letra dice: "Las fechas de conclusión del periodo de veda a que se hace alusión en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, podrán modificarse con base en los resultados de las evaluaciones que en su momento presente el IMIPAS, lo que se notificará mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación".

Al respecto y con fundamento en el artículo 29, fracción II y XII de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables publicada en el D.O.F. el 24 de julio de 2007; por este conducto presento a Usted la opinión técnica para atender la solicitud de referencia:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida México 190, col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, CDMX Tel. 55 3871 9500

www.gob.mx/inapesca



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

OPINIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES

El 30 de abril del 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer las fechas de inicio y término de las épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe; mismo que en su Transitorio Segundo menciona que "Las fechas de conclusión de los periodos de veda a que se hace alusión en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, podrán modificarse con base en los resultados de las evaluaciones que en su momento presente el IMIPAS, las que se notificarán mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación."

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, a través del Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera de Tampico y Veracruz, realizan la evaluación del recurso camarón de altamar, sistemas lagunarios y en la zona de veda permanente durante la veda, con la finalidad de realizar las evaluaciones correspondientes, en el marco del Programa Regional de Investigación Pesquera de Camarón del Atlántico.

Las fechas de apertura de la temporada de pesca de camarón en altamar en las zonas de Tamaulipas- Veracruz, Sonda de Campeche y en la zona de Contoy tienen como objetivos principales: a) la reducción de la sobrepesca de juveniles en las áreas de crianza, b) permitir su migración y, c) el crecimiento e incremento de organismos reproductores en altamar. De igual modo la presente Opinión Técnica da atención al Transitorio Segundo del Acuerdo publicado el 30 de abril del 2025 en el DOF.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

MÉTODO



**INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES**
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico**N° de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025****Ciudad de México a 06 de octubre de 2025**

Con el fin de generar elementos técnicos para recomendar las fechas de apertura de temporada de la pesca de camarón en el Golfo de México y Mar Caribe, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables a través de sus Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera, realizó la recopilación y análisis de la información pesquera del recurso durante el 2025.

La información utilizada proviene de muestreos realizados en zonas lagunares y marinas para dar seguimiento a las poblaciones de las diferentes especies de camarón.

En la zona de Tamaulipas y Veracruz, se dio seguimiento de la migración de camarones juveniles de la zona costero-lagunar hacia el mar durante junio y julio, con el objetivo de evaluar los periodos de mayor migración. Además, se realizaron cuatro cruceros de investigación en la zona marina para evaluar el crecimiento y mortalidad de la principal cohorte y así conocer la fecha probable, cuando los organismos alcanzaran una talla adecuada para su captura de 140 mm de longitud total, que corresponden a la categoría comercial 21/25 camarones por libra sin cabeza, con un peso abdominal promedio de 21 gramos.

RESULTADOS**Tamaulipas y Veracruz**

En el 2025 se realizaron muestreos de migración durante junio y julio, en la Boca de Corazones en la laguna de Tamiahua en Veracruz, con el apoyo de la Sociedad Cooperativa Pesquera Pescadores de Tamiahua S.C. de R.L. de la Federación Centro de la laguna de Tamiahua que pertenecen a la CONACOOOP. El objetivo de realizar los muestreos de migración durante el presente año, es evaluar el movimiento de la migración del camarón de la laguna hacia el mar durante el periodo de veda. Se presentó un día mayor movimiento de migración de camarón de la laguna hacia el mar y este fue el 9 de junio con un movimiento aproximado de 1.2 kg/noche. (Fig. 1).





INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

Es importante mencionar que estas cohortes sostendrán la pesca comercial en altamar durante la temporada de pesca 2025-2026 en Tamaulipas y Veracruz, por lo que es necesario permitir su crecimiento para obtener un mayor éxito reproductivo y un mejor rendimiento por recluta.

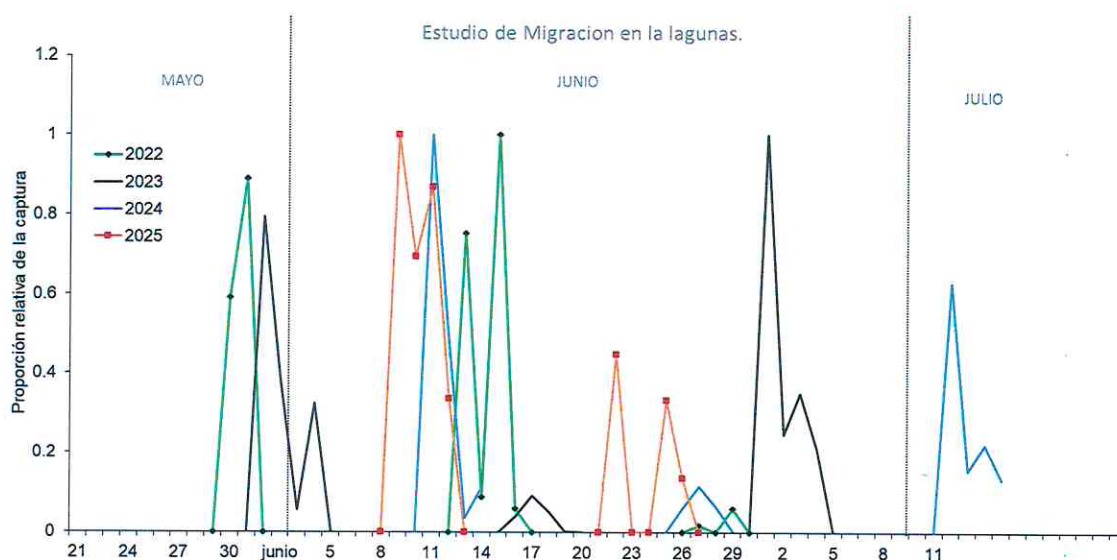


Figura 1. Procesos de migración de camarón café (*Farfantepenaeus aztecus*), de la laguna de Tamiahua, Veracruz (2023, 2024 y 2025) y en la Laguna Madre, Tamaulipas (2022) hacia el mar durante el periodo de veda 2023-2025.

Los cruceros de investigación efectuados en Julio, nos muestran que los rendimientos pesqueros promedios (kg/hr) del 2025 son menores a años anteriores (2022- 2024), observándose en los valores del lance de mayor captura observado, un incremento con respecto al año anterior (Fig. 2).



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

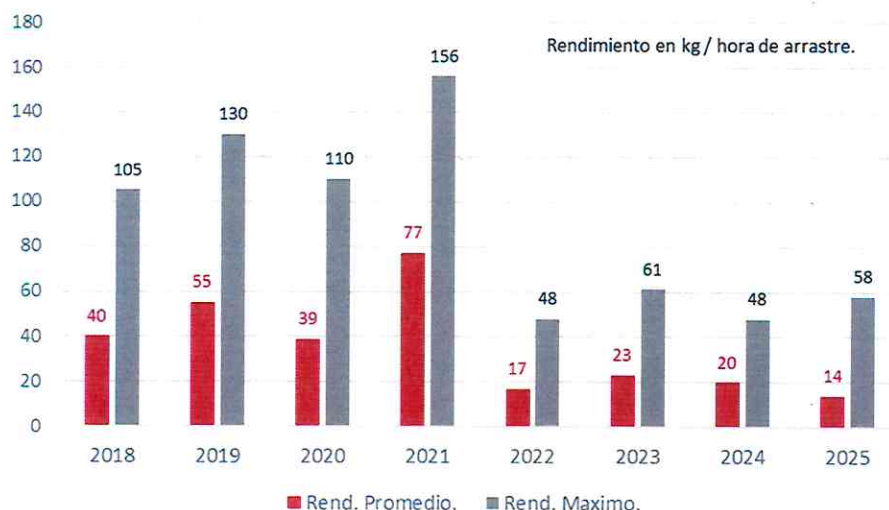


Figura 2. Rendimiento promedio y Rendimiento máximo medido en kilogramos por hora de arrastre, observados en los cruceros de Investigación realizados en el mes de julio en las Costas de Tamaulipas durante el periodo de veda de camarón en los años 2018 al 2025.

La posible disminución de los rendimientos en altamar en los últimos años podría ser consecuencia de una disminución y cambio de comportamiento en las precipitaciones en Tamaulipas (Fig. 3) (CONAGUA, 2025). Las precipitaciones de mayo a junio del 2025 fueron bajas comparadas con los dos años anteriores excepto en junio y muy por debajo de las del 2010, año que se obtuvo la mayor captura de los últimos 30 años. Hay que tomar en cuenta que los datos de precipitación mensual que se presentaron en todo el estado, y posiblemente no represente lo que sucede particularmente en la zona norte del estado. Wakida-Kusunoki (2011), menciona que los rendimientos anuales de pesca altos en altamar coinciden con la presencia e impacto de huracanes en la zona, pero que su efecto sobre la población dependerá de la fecha en que se presente, además de la intensidad de precipitación. Gracia (1997) menciona que la relación entre la abundancia de juveniles de camarones y las descargas de agua dulce siguen una relación de tipo normal, es decir que la abundancia de juveniles es máxima en niveles intermedios de descarga fluvial, ya que después de ciertos límites, depende de la capacidad osmoregulatoria de cada especie



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

N° de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

dentro de la laguna. Lo anterior coincide con lo planteado anteriormente por Wither y Dilworth (2002), donde menciona que la producción de camarones y peces está muy ligado a la presencia de huracanes que disminuyen la salinidad y abren las bocas, permitiendo la entrada de postlarvas y larvas no solo de camarón, sino también de peces.

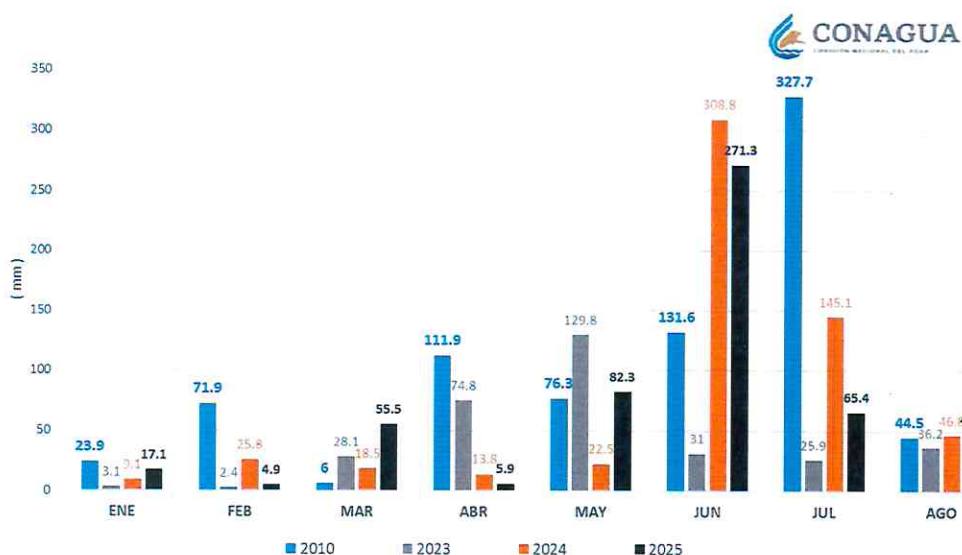


Figura 3. Precipitación registrada en el estado de Tamaulipas de enero a agosto en 2010, 2023, 2024 y 2025 a agosto. (fuente: CONAGUA, 2025).

La elaboración de simulaciones a partir de las distribuciones de tallas obtenidas en los cruceros realizados durante la veda, se observan en la Figura 4.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

Corrimiento de Tallas del 4to CRUCERO de lances de Investigación realizado durante la veda de Camarón en las Costas de Tamaulipas, 2025
Del 25 de septiembre al 7 de octubre de 2025.

Fecha	25-oct
Promedio L.T	140.00

Fecha	01-nov
Promedio L.T.	143.08

Fecha	10-nov
Promedio L.T	146.92

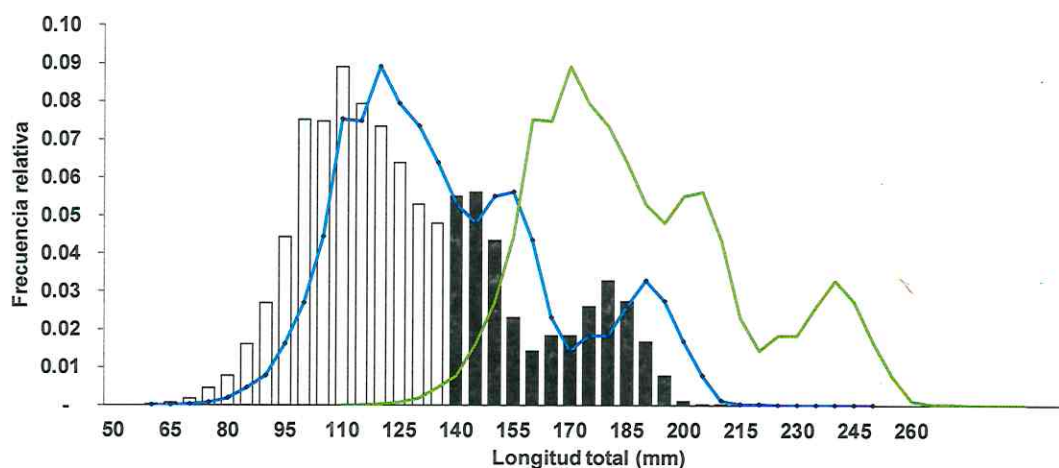


Figura 4. Proyecciones de tallas de camarón de los muestreos realizados en altamar en las costas de Tamaulipas durante la veda 2025. Las barras grises representan las tallas de pacotilla y de barra negra los de categoría de línea (Categoría 21/25).

En la Tabla 1 se presentan las fechas de apertura de la temporada sugeridas con los porcentajes de individuos mayores o igual a 140 mm de longitud total (LT) que corresponde a la categoría comercial 21/25 a U/12 que se podría obtener si la captura de camarón se iniciara en esa fecha.

Tabla 1. Posibles fechas de apertura de la temporada con los resultados simulados de porcentaje de la categoría de línea.

Categoría comercial (camarones por libra)	Fecha	Porcentaje (%)
21/25 a U/12	25 de octubre de 2025.	59 – 63 %
	1 de noviembre de 2025.	68 - 72 %



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

Tabla 1. Posibles fechas de apertura de la temporada con los resultados simulados de porcentaje de la categoría de línea.

Categoría comercial (camarones por libra)	Fecha	Porcentaje (%)
	10 de noviembre de 2025.	79 - 83 %

Para la zona de Tamaulipas y Veracruz se plantean varios escenarios de apertura de temporada de pesca con sus posibles ventajas y desventajas, los cuales se enlistan en la Tabla 2.

Tabla 2. Posibles ventajas y desventajas de diferentes fechas de apertura de la temporada comercial en la Zona de Tamaulipas y Veracruz para la temporada 2025-2026.

Fechas de apertura	Ventajas	Desventajas
25 octubre.	Protege parte del segundo período de reproducción (octubre-noviembre).	- Aumenta la posibilidad de sobrepesca de reclutamiento - Menor rendimiento por organismos,
1 noviembre.	Protege parte del segundo período de reproducción. (octubre-noviembre).	- Aumenta la posibilidad de sobrepesca de reclutamiento. - Mayor tiempo sin pesca.
10 noviembre.	Protege todo el segundo período de reproducción.	Mayor tiempo sin pesca.





INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
 Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

Tabla 2. Posibles ventajas y desventajas de diferentes fechas de apertura de la temporada comercial en la Zona de Tamaulipas y Veracruz para la temporada 2025-2026.

Fechas de apertura	Ventajas	Desventajas
	- Se aumenta la posibilidad de proteger una mayor cantidad de reproductores para el segundo periodo de reproducción en octubre-noviembre. - Se alcanza el máximo rendimiento por recluta, además del 80 de la captura de la talla	Aumento de posibilidad de pérdida de días de pesca debido al mal tiempo

DISCUSIÓN

La fecha de apertura de la temporada de veda en la zona de altamar de Tamaulipas y Veracruz, se basa en el objetivo de que los organismos alcancen una talla mayor para mejorar su rendimiento económico. Esto se alcanza cuando alrededor del 79% de los organismos presenta una talla comercial de 21-25. Los resultados nos muestran que este objetivo se alcanza a mediados de noviembre.

La fecha de apertura más tardía de este año, posiblemente se deba a una menor tasa de crecimiento en la etapa lagunar y zona marina, como resultado de la sequía severa que se presentó en el noreste de México, aunque son necesarios mayores estudios para su confirmación. El retraso en la apertura podría tener como consecuencia una disminución en los rendimientos pesqueros, como consecuencia de la mortalidad natural.

CONCLUSIONES





INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

En los muestreos de migración de camarón café realizados en la boca de corazones en la laguna de Tamiahua, Veracruz, se observó que el día de mayor intensidad, se presentó el 9 de junio con una captura de 1.2 kg/noche, durante el periodo de la luna llena, en la primera quincena de junio. En los tres años (2020, 2021 y 2022), que se había retomado la realización el estudio de migración en la Boca del Mezquital en la laguna madre, se ha observado que los días de mayor migración se han presentado igualmente en la primera quincena de julio, del mismo modo que en el año 2019 que se hizo el estudio en la laguna de Tamiahua, el efecto de evaluación de la primera quincena de julio no se midió porque no se realizó la 3era migración en 2025.

Los rendimientos pesqueros observados durante el crucero de investigación realizado en julio presentaron un promedio de 14 kg/hr, con un máximo de 58 kg/hr en la zona norte de Tamaulipas, en comparación de los valores encontrados en el 2023 en la misma zona y fechas donde se observó un promedio de 20 kg/hr y un máximo de 48 kg/hr de arrastre.

Los resultados de los modelos de simulación de tallas totales del crucero de investigación realizado en julio, muestran que el 25 de octubre el 41 % de los organismos en Tamaulipas registrarán una categoría comercial de pacotilla, lo que muestra que se requiere de mayor tiempo de veda para que las tallas capturadas sean de menor proporción pacotilla y lograr mayor talla de categoría comercial de Línea 21/25, organismos de 140 mm de longitud total y un peso de 19 gramos sin cabeza.

Se concluye que el periodo de veda se podría consumir el 10 de noviembre de 2025, para pronosticar que la captura en kilogramos obtenida durante el primer viaje de temporada este compuesto por un 79 - 83 % o más de categoría comercial de línea 21/25, y se estima que los rendimientos medidos en kg/hora de arrastre serán ligeramente menores que en la temporada 2024.



**INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES**
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico**Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025****Ciudad de México a 06 de octubre de 2025****RECOMENDACIÓN TÉCNICA**

Basándose en el estatus de las poblaciones de camarón en el Golfo de México y Mar Caribe, y con el fin de disminuir el esfuerzo y aumentar la probabilidad de reclutamiento y crecimiento de las especies de camarón café, rosado y roca, y teniendo en cuenta que el manejo de los recursos incluye factores económicos y sociales, se realiza la siguiente recomendación para la finalización de la veda de camarón en aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de México y Mar Caribe.

Con fundamento en el artículo 29, fracción II y XII de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio del 2007, la Carta Nacional Pesquera (DOF: 10/03/2025), y sin menoscabo de la opinión y consideraciones que pudieran existir por parte de otras instancias de la Administración Pública Federal en el ejercicio de sus atribuciones o facultades, con fundamento de carácter estrictamente técnico, esta Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico del IMIPAS emite la presente **OPINIÓN TÉCNICA** para recomendar el inicio de la temporada de pesca 2025-2026 para el aprovechamiento comercial de camarón en aguas marinas y aguas protegidas de Jurisdicción Federal del Golfo de México y Mar Caribe, con las siguientes recomendaciones de orden técnico:

Que el levantamiento de la veda sea a partir del 10 de noviembre del presente año a las 18:00 horas en la zona que abarca desde la frontera con los Estados Unidos de América, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en Veracruz.

Se reitera el período de veda permanente para la captura de todas las especies de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe que se encuentran comprendidas en la franja marina de las 0 a las 20 millas náuticas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, incluyendo las lagunas y zonas costeras en la Península de Yucatán, exceptuando los caladeros de Contoy en Quintana Roo.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena


INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico
Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025
Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

Se propone que por la naturaleza del recurso camarón café, que se captura en los litorales de los estados de Tamaulipas (71 %) y Veracruz (12 %), se considere socializar la nueva fecha solicitada por uno de los Sectores y que este Dictamen lo considera factible.

Toda vez que la información contenida en el presente documento corresponde a un dictamen de carácter técnico-científico, el cual forma parte de un proceso deliberativo; le solicito atentamente, una vez que se haga uso del mismo, dar aviso a este Instituto, por escrito y entregar copia de la resolución emitida. Lo anterior, con la finalidad de proceder conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN

DR. RAMÓN ISAAC ROJAS GONZÁLEZ

C. c. p. Dr. VICTOR MANUEL VIDAL MARTINEZ. - Director General del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables. Presente.
 Ocean. RAMÓN CHÁVEZ AMPARAN. - Subdirector de Manejo de Recursos Pesqueros y Plataformas Tecnológicas de Investigación. Presente.
 M. en C. ALEJANDRO GONZÁLEZ CRUZ.- Jefe del Centro Regional de Investigación Pesquera en Tampico, Tamaulipas. Presente.
 M. en C. KARINA RAMÍRES LÓPEZ.- Jefa del Centro Regional de Investigación Pesquera en Veracruz, Veracruz. Presente.
 Archivo DIPA.

RIRG/AGC



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico

Nº de Oficio RJL/IMIPAS/DIPA/665/2025

Ciudad de México a 06 de octubre de 2025

REFERENCIAS

- CONAGUA.2025. Resúmenes mensuales de temperatura y lluvias.
- <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/temperaturas-y-lluvias/resumenes-mensuales-de-temperaturas-y-lluvias>
- DOF, 2025. ACUERDO por el que se establecen las épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe para el 2025.", publicado el 30 de abril de 2025.
- DOF, 2025. ACUERDO mediante el cual se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera. Diario Oficial de la Federación.
- Gracia, A., A.R. Vázquez-Bader, F. Arreguín Sánchez, L. E. Schultz-Ruiz & J.A Sánchez. 1997.
- Ecología de camarones peneidos. In: Flores-Hernández, D., P. Sánchez-Gil, J.C. Seijo y F. Arreguín Sánchez (Eds.). Análisis y diagnóstico de los recursos pesqueros críticos del Golfo de México. EPOMEX. Serie Científica. 7: pp. 127-144.
- Santos, J. y J.A. Uribe Martínez. 1997. Composición y abundancia de camarón rosado en aguas estuarino-costeras de Champotón e Isla Arena, Campeche durante 1994. CRIP Lerma-Campeche, Informe Técnico del Instituto Nacional de la Pesca (inédito).
- Wakida-Kusunoki A. T. 2011. Biología y pesquería del camarón café Farfantepenaeus
- aztecus EN EL NORESTE DE MEXICO. Tesis de Doctorado. Universidad Autónoma de Nayarit. 139.
- Wither, K & S. J. Dilworth. Fish and Invertebrate fisheries organisms. In: Tunnell, J. Jr. and Judd F.(Eds.).
- The Laguna Madre of Texas and Tamaulipas. Texas A. & M. Press. College Station, Texas. 223-252



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**